Valledupar, 02 de abril de 2024

Ingeniero:
LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ
Secretario de Obras Publicas Municipal
Supervisor del Contrato

Asunto: Informe de actividades No. 02

Respetado doctor LAYONEL DAVID ARENAS DIAZ

INFORME DE ACTIVIDADES No.	02
FECHA DE PRESENTACION (DIA/MES/AÑO)	02/04/2024

CONTRATO NUMERO Y FECHA (DIA/MES/AÑO)	006 del 01 /02/2024
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, PARA QUE BRINDE APOYO YASESORIA TRANSVERSAL AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN LA GESTION DE TODOS LOS PROCESOS JURIDICO-ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA.**
PERIODO COMPRENDIDO DE LAS ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	**02/03/2024** **01/04/2024**

Como contratista, dando cumplimiento a la cláusula de la forma de pago del contrato a mi nombre, me permito relacionar a continuación las actividades que desarrollé durante el lapso de tiempo anteriormente referenciado, las cuales detallo a continuación.

ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ Estructuración de respuesta a derecho de petición incoado por Lenia Esther Duran Julio. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-004

✓ Estructuración de escrito remitiendo por competencia a las sectoriales de General, Gobierno, Hacienda, Jurídica y planeación, en razón a fallo favorable al ciudadano KEVIN OLIVER KEEP. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-005

✓ Estructuración de respuesta a petición elevada por el ciudadano KEVIN OLIVER KEEP. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-006

✓ Estructuración de escrito remitiendo por competencia a las sectoriales de General, Gobierno, Hacienda, Jurídica y planeación, en razón a: OBEDECIMIENTO A FALLO DE TUTELA EMITIDO POR JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE VALLEDUPAR DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, CESAR. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-007

✓ Estructuración de respuesta DEFINITIVA a petición elevada por el ciudadano KEVIN OLIVER KEEP, por orden Judicial. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-008.

✓ Estructuración de memorial dirigido al JUZGADO DÉCIMO PENAL M/PAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO, con el fin de demostrar cumplimiento de fallo de tutela con radicado 20001-40-09-010-**2024-00035**-00. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-009

✓ Estructuración de memorial dirigido al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, rindiendo informe jurídico para responder Acción de Tutela. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-011.

✓ Estructuración de memorial dirigido a la Apoderada Judicial de la empresa INFRAESTRUCTURA Y CONSULTORIA S.A.S, dando respuesta a solicitud de copias del contrato de Obra 912 de 2017 rindiendo informe jurídico para responder Acción de Tutela. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-012 - VA-SO-PM-312-2024

✓ Estructuración de memorial dirigido a la Apoderado Judicial de del Municipio **JOSE MARIA PABA MOLINA**, dando respuesta a solicitud de copias del contrato de Obra 912 de 2017 rindiendo informe jurídico para responder Acción de Tutela. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-013 - VA-SO-PM-313-2024.

✓ Estructuración de memorial dirigido al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, rindiendo informe jurídico sobre acción

constitucional con **RADICADO:** 20001-31-07-002-**2024-00003**-00, para responder Acción de Tutela dirigida por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO VALLEDUPAR – CESAR. MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-014 - VA-SO-PM-314-2024.

✓ Estructuración de remisión por competencia PABLO JARAMILLO Agente Especial de EMDUPAR de derecho de petición incoado por **YEIVER EDUARDO RUIZ VESGA.** MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-015

✓ Estructuración de respuesta a derecho de petición incoado por **YEIVER EDUARDO RUIZ VESGA**, informándole sobre la remisión por competencia**.** MEDIANTE OFICIO ASOD-SOP-016.

✓ ESTRUCTURACIÓN DE IMPUGNACIÓN DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA EN ACCION DE TUTELA INCOADA POR **MARTA NOLAVITA NUEVITA**. **RADICADO:** 20001-40-09-010-2024-00035-00.

✓ ESTRUCTURACIÓN DE RESPUESTA ACCION DE TUTELA INCOADA POR **YULAIDIS MARCELA CABARCAS CORRO (REPETIDA)**. **RADICADO:** 20001-31-07-002-2024-00003-00.

Las actividades realizadas corresponden al objeto, alcance y obligaciones contractuales, por lo que se da cumplimiento al mismo en el presente periodo, como se observa en las obligaciones que detallo a continuación:

✓ Prestar asesoría integral en la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Valledupar, en todo lo referente a la gestión administrativa y el estudio de los distintos actos y operaciones administrativas que de esta se desprendan.

✓ Asesoramiento, y revisión de distintos contratos y documentos para la posterior firma del Secretario de Obras Públicas o del Alcalde del Municipio si este último lo solicita.

✓ Estructurar toda clase de Actos Administrativos, que se requieran para resolver asuntos propios de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Valledupar.

✓ Asesorar y Brindar conceptos jurídicos al secretario de obras Públicas del Municipio de Valledupar, en pro de la correcta ejecución de sus deberes funcionales.

✓ Proyectar Respuestas a Peticiones y/o quejas que La comunidad y las distintas autoridades dirijan al Secretario de Obras Públicas o al Alcalde del Municipio, si este último lo solicita

✓ Dar contestación a las Acciones Constitucionales que interpongan en contra de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Valledupar.

✓ Estructurar y proyectar acciones constitucionales que solicite el Alcalde o Secretario de Oras Públicas, cuando por conveniencia Institucional sea necesario para la conjuración del quebrantamiento de los Derechos Fundamentales del Municipio o la ciudadanía.

✓ Ejercer la defensa técnica del Municipio cuando el Alcalde o el Secretario lo dispongan.

✓ Brindar Asesoría Jurídica al Secretario de Obras Públicas en todos los asuntos que requiera o Alcalde, si este último lo solicita.

✓ Elaborar las minutas contractuales que el Secretario de Obras Públicas solicite.

✓ Brindar asesoría y acompañamiento en todos los pre contractuales y contractuales que se adelanten por la secretaría de obras públicas, cuando el Secretario de obras así lo disponga.

✓ Asesora al Municipio de Valledupar – Secretaria de Obras Públicas, en todo lo referente asuntos disciplinarios y de control fiscal. Ejerciendo incluso la defensa técnica del Alcalde y su Gabinete en las diferentes investigaciones adelantadas por la Procuraduría general de la Nación, la personería Municipal y la Contraloría, cuando el Alcalde o Secretario de Obras Públicas lo soliciten.

✓ Las demás que, por la necesidad administrativa, requiera el Secretario de Obras Públicas o El Alcalde del Municipio.

Del señor Secretario, con respeto,

ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
C.C. 1'065.570.895
Contratista